

RESOLUCIÓN No. 198

(San Juan de Pasto, 14 de octubre del 2021)

Mediante la cual SIMANA convoca al Magisterio del Departamento de Nariño a participar en la Jornada Nacional de Movilización el 20 de octubre.

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que el día 13 de octubre del año 2021, en Plenario de todas las Juntas Directivas filiales de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, se ratificó la participación del magisterio colombiano en la Jornada Nacional del próximo miércoles 20 de octubre del año en curso.
- Que la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT-Subdirectiva-Nariño, en uso legítimo del derecho a la protesta pacífica consagrado en el Artículo 37 de la Constitución Nacional, en defensa de los derechos de la clase trabajadora, mediante Resolución 016 del 7 de octubre del 2021, convoca a las filiales a participar activamente en la Jornada Nacional de Movilización a realizarse el 20 de octubre del 2021.
- Que el actual Gobierno presidido por el Sr. Iván Duque, no acoge las propuestas presentadas por la CUT y el Comité Nacional de Paro, tendientes a resolver los problemas laborales, económicos y sociales, acentuados por las erradas políticas asumidas para enfrentar la pandemia por COVID-19 y obrando contrariamente al clamor popular y de la clase trabajadora en particular.
- Que se ha presentado por parte del Gobierno de Iván Duque, el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2022, donde el mayor rubro de gasto es el pago de la deuda Externa, así como también el presupuesto del componente militar, dejando de lado la inversión social, esencialmente de los sectores: Educación, Salud, Defensa de la Soberanía Alimentaria y Producción Nacional.
- Que hasta la presente fecha el Congreso de la República no ha agendado los diez (10) Proyectos de Ley presentados por el Comité Nacional de Paro, CNP, que busca justicia social para nuestra Colombia.
- Que el Gobierno de Duque no tiene voluntad política para dialogar, negociar y mucho menos cumplir acuerdos pactados.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar al magisterio nariñense a participar activamente en la Jornada Nacional de Movilización a realizarse en todo el Territorio Nacional el próximo miércoles 20 de octubre de 2021, por la vida, la paz, la democracia y el cumplimiento de los Acuerdos Firmados y en apoyo a los diez (10) Proyectos de Ley radicados en el Congreso de la República y contra el Nuevo Paquetazo de Iván Duque.

En la ciudad de Pasto se llevará a cabo la Gran Movilización. Concentración: 9:00 a. m. en CHAPAL. Participa todo el magisterio del Departamento de Nariño a excepción de los municipios de la Costa Pacífica Nariñense, guardando los protocolos de bioseguridad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los municipios de la costa pacífica nariñense realizarán Asambleas Informativas y/o movilizaciones donde haya condiciones, dando a conocer los objetivos de la Jornada Nacional.

ARTÍCULO TERCERO.- SIMANA-DEPARTAMENTAL asumirá el 50% de transporte a Subdirectivas y Comités Sindicales participantes, excepto los municipios de la Costa y Pasto.

ARTÍCULO CUARTO.- Todos los afiliados al Sindicato del Magisterio de Nariño, están llamados a suspender actividades académicas y demás reuniones institucionales. Lo anterior amparados en el Artículo 39 de la Constitución Nacional, derecho que nos asiste a la libre asociación y pertenecer a un Sindicato; de igual manera lo estipulado en el Artículo 22 de la Declaración Universal de los DD.HH., Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y Convenio Internacional suscrito entre Colombia y la OIT.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).


LUIS ARMANDO AUX AYALA
Presidente


ILSE PORTILLA RODRÍGUEZ
Secretaria General

Maiden Pineda Torres